ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ADENDA No. 2

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico, en el marco de la INVITACION PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) No. 4171.010.32.1.094 de 2023 que se encuentra adelantando, y cuyo objeto es:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 4 y 5 de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas..

Actuando al servicio del interés público, en aplicación de los principios de transparencia, publicidad y libertad de concurrencia que orientan la contratación estatal, y en observancia del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece:

"**…** Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

A través de la presente adenda, la Secretaría de Desarrollo Económico procede a modificar la fecha de presentación de Ofertas para el 15 de marzo de 2023 a las 10:00 am, haciendo el ajuste correspondiente en el cronograma del proceso y las etapas subsiguientes, de la siguiente manera:

PRIMERO: El cronograma del presente proceso quedará así:

CRONOGRAMA PROCESO COMPETITIVO No. 4171.010.32.1.094-2023	
ETAPA DEL PROCESO	**FECHA**
Plazo para presentación de propuestas y publicación lista oferentes.	Hasta las 10:00 a.m., del día 15 de marzo de 2023
Evaluación de las propuestas	Del 16 al 21 de marzo de 2023
Publicación informe de evaluación	22 de marzo de 2023
Traslado informe de evaluación para	Del 23 al 27 de marzo de 2023 hasta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

subsanabilidad y presentación de observaciones	las 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones a la evaluación, publicación informe de evaluación final y acto administrativo de adjudicación	28 de marzo de 2023
Suscripción del convenio	Dentro de los dos días siguientes
Elaboración Ficha técnica de impuestos y contabilidad y expedición Registro Presupuestal de compromiso	Sujeto a expedición de la Ficha por parte del Dpto. de Hacienda Distrital
Entrega de garantías	Tres días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.

De igual manera con la presente adenda se modifica la invitación pública del proceso competitivo No. 4171.010.32.1.094 de 2023, frente a la observación presentada por CORPORACION VISION FUTURO, la cual a pesar de haber sido presentada de manera extemporánea (11/03/2023) es acogida por la entidad para garantizar la pluralidad de oferentes.

En la observación presentada por CORPORACION VISION FUTURO se solicita incluir la profesión de contaduría, por ser un área a fin con las otras profesiones indicadas en el perfil de Coordinador, del numeral 13 Recurso Humano del personal mínimo requerido, por lo tanto la modificación se realiza como se señalan a continuación:

SEGUNDO: El numeral 13 RECURSO HUMANO de la invitación publica quedará como se indica a continuación, adicionado la profesión de Contaduría al cargo de Coordinador:

13. **RECURSO HUMANO**

Para garantizar la ejecución del presente convenio y aunar esfuerzos para el fortalecimiento empresarial de las unidades productivas de Santiago de Cali, en el marco de programas, y acciones que contribuyan a orientar, fortalecer y promover el desarrollo económico de la ciudad el asociado deberá garantizar y mantener durante la ejecución del convenio un equipo de trabajo idóneo, acorde con las diferentes actividades de los proyectos a desarrollar de conformidad con los perfiles que se establecen a continuación:

Cargo	Formación	Experiencia específica	Cantidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Coordinador	Profesional en finanzas y negocios internacionales, economía, administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial, ingeniería financiera, contaduría, psicología, sociología, trabajo social, comunicación social. Con especialización en gerencia de proyectos. Cuando la profesión lo exija deberá presentar copia de la matrícula profesional vigente y/o certificado de vigencia de tarjeta profesional.	Experiencia específica mínima de 4 años en temas de fortalecimiento empresarial de Mipymes.	Uno (1)

SEGUNDO: MODIFICAR el cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II modificando la fecha recepción de ofertas y las etapas subsiguientes, así:

Conforme a lo anterior, a través de la presente ADENDA No. 2, solo se modifica parcialmente el numeral 13 Recurso Humano de la Invitación Publica. Será deber de los interesados tener en cuenta estos cambios al momento de presentación de su propuesta.

En consecuencia, lo que no atañe a este respecto continúa en los mismos términos y su exigibilidad permanece.

El presente documento se suscribe a los trece (13) días del mes de Marzo de 2023.

NOTA: ESTE DOCUMENTO SE ENTIENDE SUSCRITO A TRAVÉS DEL FLUJO DE APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II

LILIANA MARIA SIERRA CHAVEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: Diana Urrea B. - Contratista
Revisó: Ismary Lobato Polo – Asesora Contratista
.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.